



## AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

Tras las elecciones Municipales de Mayo de 2015 en las que la candidatura del PP que ustedes representan obtuvo el mayor número de votos y cinco concejales, acceden al Gobierno de la Corporación Municipal no por acuerdo mayoritario sino en condición de lista más votada.

En el discurso de toma de posesión el señor Alcalde creó expectativas y esperanzas en el municipio sobre la forma en que aseguró que afrontaba el gobierno del Ayuntamiento dando participación y teniendo en cuenta a todos los grupos municipales, movido por su propio convencimiento y creemos que por la circunstancia, no menos importante, de contar con un número de concejales que no llega a la mayoría absoluta.

Muchos funcionarios también acogieron su discurso con optimismo. Pero su gobierno en estos ocho meses ha decepcionado a todos: ciudadanos, grupos políticos y trabajadores municipales. Desde los grupos que estamos en la oposición queremos poner sobre la mesa las evidencias de las malas prácticas y las irregularidades a veces graves, que están caracterizando el ejercicio del poder por parte del Gobierno Municipal que ustedes ostentan.

Cada vez más los vecinos exigen que se considere su derecho a estar informados, pero la **transparencia** ha estado ausente en su práctica de gobierno hasta el extremo de no acordar algunos asuntos en la Junta de Gobierno donde estamos presentes todos los grupos políticos.

Tampoco se contesta a los escritos en que la oposición solicita información necesaria para el ejercicio de las funciones de control del gobierno y para hacer propuestas.

Son muy escasas las reuniones de las comisiones informativas, que es donde se estudian los asuntos del municipio por todos los grupos y donde los delegados del alcalde deben dar cuenta de los asuntos de su competencia, poniendo impedimentos para su celebración buscando las interpretaciones más restrictivas de la ley incluso de aquellas presididas por miembros de la oposición en base a los acuerdos alcanzados al inicio de la legislatura.

Las gestiones del polígono industrial se han caracterizado por su opacidad y por la mala gestión en los tiempos y en las formas tanto de la subvención como de los procesos de adjudicación y ejecución de obras, siendo el último ejemplo la firma del convenio urbanístico por decreto de alcaldía sin informar a la oposición.

A muchas de las preguntas verbales que hacemos en los Plenos se nos contesta que nos lo responderán por escrito, escritos que nunca llegan.

En la política de **contratación de personal** se han saltado todas las normas tanto de la bolsa de trabajo como de la ley que las regulan. El caso más sangrante: el del director de la Banda Municipal. Pero también el de un trabajador con discapacidad o el monitor para el taller de decoración de escaparates.

En las **adjudicaciones de obras** no han considerado que en Arenas hay muchas empresas que pueden optar a las mismas y sin embargo solo una es la beneficiaria de la mayor parte de los contratos.

El alcalde es el responsable de todo el personal al servicio del municipio y como tal está obligado a crear las condiciones para obtener la mayor eficacia en el trabajo municipal, pero en estos meses ha permitido e incluso apoyado graves enfrentamientos entre grupos de trabajadores que han supuesto tensiones entre compañeros y como consecuencia un caos en algunas áreas de la administración del Ayuntamiento.

La gestión económica es la guinda del desastre de las acciones del alcalde y su equipo.

Sabemos que se están haciendo gastos no presupuestados, que se fraccionan facturas para saltarse el trámite de la aprobación en la Junta de Gobierno Local de gastos superiores a 500 € y que además se dividen presupuestos de obras para no tener que sacarlos a concurso público; sabemos que se pagó 40.000 euros adelantados por los festejos taurinos, que no se han realizado todos los festejos y no se ha reclamado que los hagan ni la devolución del dinero; que se hacen gastos y pagan facturas en contra de los informes de la Interventora. El alcalde ha reconocido tener en el despacho de alcaldía el dinero recaudado de la Romería de San Pedro sin conocimiento ni control de la interventora.

A estas fechas de 2.016 no nos ha presentado las cuentas de 2.015 ni los presupuestos para 2.016. Se está manejando el dinero de todos sin atenerse a la ley de Haciendas Locales.

Por todo ello los ocho concejales **de la oposición al completo solicitamos al equipo de gobierno** que con **carácter inmediato** proceda a atender y poner en práctica las siguientes pautas que permitan el buen gobierno de nuestro municipio y la normalización de relaciones entre gobierno y oposición:

- Atender con mayor diligencia las peticiones de documentación e información que se hacen desde la oposición y desde luego respetando siempre como mínimo los plazos y las obligaciones legales.
- Máxima transparencia en los procesos de contratación y adjudicación de obras y servicios garantizando que quede fuera de toda duda, al menos ante la oposición y preferiblemente ante la ciudadanía también, la limpieza de los procesos y la ecuanimidad de trato en los mismos. Garantizar también en la medida de lo posible que puedan beneficiarse equitativamente de las mismas el mayor número de agentes locales posible.
- Cumplimiento escrupuloso de las obligaciones de dación de cuentas y control de pagos a través de la junta de gobierno local.
- Consensuar con intervención al menos un acuerdo de mínimos que permita el normal desempeño de las tareas municipales y garantice su cobertura legal.
- Respeto escrupuloso de los acuerdos alcanzados, tanto en temas puntuales como generales como pueda ser la periodicidad de los plenos, o la celebración de la junta de gobierno local.

- Cumplimiento de las disposiciones y mociones aprobadas.
- Mínimos de cortesía y respeto a las circunstancias personales de los miembros de las distintas comisiones y órganos de la corporación a la hora de realizar convocatorias así como cumplimiento de las obligaciones de disponibilidad y acceso a documentación e información relativa a los mismos.
- Hacer efectivas las obligaciones de la ley de transparencia, habilitando personal cualificado para completar y sostener la web municipal permanentemente actualizada.

En Arenas de San Pedro a Viernes 26 de Febrero de 2016.

FIRMADO:



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Patricia  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Candad Galán

*[Handwritten signature]*  
 M. Ferrández  
 Mercedes Ferrández



*[Handwritten signature]*  
 Carmen



*[Handwritten signature]*  
 ALBERTO PERANDONES MARTÍNEZ